

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROVEEDOR

Estos Términos y condiciones del proveedor ("Acuerdo") se celebran entre 1yceros S.L. (en adelante, "1yceros" o "Guidum"), con domicilio en Calle Antonio Lopez, 236 – 2, Madrid, C.P. 28026, Madrid. e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga Tomo 5598 , Folio 35, hoja MA-138496. Este Acuerdo incorpora las definiciones del Anexo A ("Definiciones") y las Reglas de la plataforma. Cualquier término en mayúscula utilizado en este Acuerdo tendrá el significado que se le asigna en el Anexo A o en cualquier otra parte de este Acuerdo. Este Acuerdo rige la relación entre Guidum y el Proveedor. La relación entre Proveedor y Cliente se rige por el Contrato Proveedor-Cliente, que son los Términos y Condiciones que se publican para el "Usuario" o "Usuario intermediado".

1. PLATAFORMA GUIDUM.

1yceros opera la plataforma Guidum. En relación con el acceso y uso del Proveedor de la Plataforma Guidum, el Proveedor designa a Guidum como su agente comercial para los fines establecidos en el presente. Con la Plataforma Guidum, (i) los Clientes pueden comprar Servicios del Proveedor a través de Guidum actuando como agente comercial del Proveedor. El Proveedor es responsable de adquirir y mantener, por cuenta propia, todo el equipo y la conectividad necesarios para acceder a la Plataforma Guidum.

2. SITIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROVEEDORES.

El Proveedor puede administrar el Contenido del Proveedor, incluidas las Ofertas de servicios, en la Plataforma Guidum mediante el Sitio de administración del Proveedor.

2.1. Creación de cuenta.

El Proveedor proporcionará a Guidum toda la información requerida para establecer la Cuenta de Proveedor. Esto incluye (i) una identificación que incluya en todo caso una foto de carnet actual, (ii) certificación que acredite el carnet oficial de guía de turismo (iii) certificación de estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (iv) Certificación de titularidad de cuenta bancaria de pago del Proveedor (v) una dirección de correo electrónico válida como herramienta de comunicación y (vi) número de habilitación de Guía de Turismo (vii) Comunidad de expedición de la habilitación (viii) Asociación provincial/regional a la que pertenece (ix) y otra información que Guidum solicite razonablemente o que el Proveedor deba cumplir conforme a las obligaciones legales requeridas. El Proveedor mantendrá esta información actualizada a través del Sitio de Administración del Proveedor.

*En caso de que el Proveedor sea una empresa, tendrá que acreditar además de los datos de identificación y fiscales de la Sociedad, que todos sus guías cumplen con las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

En el caso de prestar servicios para menores, Guidum se reserva el derecho a requerir al Proveedor la documentación que de acuerdo con la legislación aplicable deba cumplir el Proveedor, como certificado de antecedentes penales.

El Proveedor se obliga a notificar, de forma inmediata, a Guidum cualquier modificación realizada en los datos de alta de la cuenta.

2.2. Credenciales de acceso.

El Proveedor es responsable de mantener la confidencialidad y seguridad de sus Credenciales de inicio de sesión y no puede revelar las Credenciales de inicio de sesión a ningún tercero. El Proveedor es responsable de todas las actividades realizadas en relación con su Cuenta de Proveedor. El Proveedor debe notificar inmediatamente a Guidum si sabe o tiene motivos para sospechar que (i) sus Credenciales de inicio de sesión se han perdido, han sido robadas, malversadas o comprometidas de alguna otra manera o (ii) ha habido un uso no autorizado real o sospechado de su Cuenta de Proveedor.

3. VENTA DE SERVICIOS EN LA PLATAFORMA GUIDUM.

3.1. Ofertas de servicios.

Para cada Servicio que el Proveedor desee vender a través de la Plataforma Guidum, el Proveedor cargará una Oferta de Servicio utilizando el Sitio de Administración del Proveedor. La Oferta de Servicios debe incluir toda la información necesaria para el Cliente, incluida (i) descripción del tour en todos aquellos idiomas en los que se vayan a ofertar (ii) información logística (p. ej., punto de encuentro, horario de reunión, duración) en su caso, (iii) información y características de la audioguía y (iv) otra información solicitada por Guidum. El proveedor se asegurará de que toda la información crítica esté incluida en la sección "Información importante" de la Oferta de Servicios.

3.2. Disponibilidad.

El Proveedor debe mantener la Oferta del Servicio, incluida la Disponibilidad, actualizada y precisa en todo momento. El Proveedor debe eliminar inmediatamente cualquier oferta de Servicio cancelada o no válida. El Proveedor es responsable de cualquier reclamo del Cliente basado en inexactitudes supuestas o reales de la Oferta del Servicio, incluida la Disponibilidad u otro Contenido del Proveedor.

3.3. Precios.

El Proveedor establece el Precio de Venta al que se venderán los Servicios a los Clientes. El Precio de Venta al Público de los Servicios indicado en la Oferta de Servicios incluirá los Impuestos Aplicables. El Precio de Venta al Público debe incluir todos los gastos; descuentos que puedan aplicarse a Clientes. Guidum no cobrará dichas cantidades por separado. La Oferta de Servicios debe revelar la existencia de cualquier tarifa, descuento o bono promocional aplicable, impuesto, cuota, comisión que se cobrarán el día en que se presten los Servicios. El Proveedor no puede cobrar (o intentar cobrar) de un Cliente ninguna tarifa, impuesto, cuota, comisión u otros no revelados en la Oferta del Servicio. Guidum mostrará el Precio de Venta al público. en euros.

El Proveedor consiente la aplicación de descuentos o códigos promocionales que se puedan aplicar a determinada categoría de clientes, como agencias de viajes o turoperadores o grupos de más de 5 clientes. La aplicación de estos descuentos se comunicará por Guidum, con carácter previo. La aplicación de los descuentos no afectará a la forma de reparto de las cantidades recaudadas establecida en los presentes términos y condiciones.

3.4. Conclusión del Contrato.

Cuando un Cliente compra Servicios a través de la Plataforma Guidum, el Cliente compra Servicios directamente del Proveedor de conformidad con el Contrato Proveedor-Cliente, celebrado por parte del Proveedor por Guidum actuando como agente comercial del Proveedor en nombre y representación del Proveedor. El Proveedor designa y autoriza a Guidum como su agente comercial para celebrar el Contrato Proveedor-Cliente con los Clientes en nombre y representación del Proveedor, gestionar y cancelar Reservas y realizar reembolsos totales o parciales a los Clientes, según se establezca en este Acuerdo. Guidum puede decidir rechazar la celebración del Contrato Proveedor-Cliente a su exclusivo criterio (por ejemplo, en el caso de posibles fraudes o problemas de cumplimiento).

3.5. Recaudación de Pagos.

El Proveedor designa a Guidum como su agente comercial para cobrar los pagos de los Clientes en nombre y representación del Proveedor. El Proveedor acepta que la recepción del pago de la

suma adeudada por un Cliente por parte de Guidum, extinguirá la obligación de pago del Cliente al Proveedor. El pago se cobrará en la moneda indicada por el Proveedor en la Oferta del Servicio.

3.6. Cambios.

El proveedor, una vez realizada y pagada la Oferta de servicios por el Cliente, puede realizar un cambio de persona en el caso de los servicios de guía turística presencial, si llegada la fecha y hora del tour no pudiera acudir. El sustituto debe cumplir en todo caso, con todos los requisitos establecidos en el artículo 2.1. y estar registrado en Guidum

3.7. Devoluciones de pagos.

Si se produce una devolución u otro fallo de pago antes de que el Proveedor preste un Servicio, Guidum informará al Proveedor y cancelará la Reserva. Si una devolución se produce después de que el proveedor preste un servicio, Guidum pedirá al proveedor que proporcione una respuesta en un plazo de tres días hábiles. Guidum puede enviar la respuesta del Proveedor al emisor de la tarjeta de crédito. El Proveedor reconoce y acepta que Guidum acepta pagos de los Clientes como agente comercial del Proveedor, y que la obligación de Guidum de pagar al Proveedor está sujeta y condicionada a la recepción exitosa de los pagos asociados de los Clientes. En el caso de una devolución u otro pago fallido, (i) Guidum no hará ningún pago al Proveedor por la Reserva afectada, (ii) Guidum no recibirá ninguna Comisión por la Reserva afectada, y (iii) Guidum puede compensar cualquier cantidad ya pagada al Proveedor por la Reserva afectada contra cualquier pago futuro bajo este Acuerdo. Guidum no es parte del Contrato Proveedor-Cliente, no actúa como garante del pago por parte de los Clientes, y no es responsable ante el Proveedor en caso de devolución u otro impago por parte de un Cliente.

3.8. Cancelación

El Proveedor no aceptará directamente cancelaciones de Reservas de los Clientes; todas las cancelaciones deben ser realizadas por un Cliente a través de la plataforma Guidum o el servicio de atención al cliente de Guidum.

(a) Durante el Período de Cancelación Gratuita.

Si un Cliente cancela una Reserva durante el Período de Cancelación Gratuita, Guidum le dará al Cliente un Reembolso Completo. Si Guidum otorga a un Cliente un Reembolso completo, de conformidad con esta sección o por cualquier otro motivo, (A) el Proveedor no recibirá ningún pago por la Reserva y (B) Guidum no recibirá ninguna Comisión por la Reserva.

(b) Después del Período de Cancelación Gratuita.

Si un Cliente cancela una Reserva después de que haya finalizado el Período de cancelación gratuita:

- 25% de penalización si cancela 72 horas antes
- 50% de penalización si cancela 48 horas
- 75% de penalización si cancela 24 horas
- 100% de penalización no presentados

(c) Situaciones de fuerza mayor.

En caso de que el Proveedor no pueda prestar los Servicios debido a una situación de fuerza mayor, vendrá obligado a buscar un proveedor que cumpla con los requisitos del apartado 2.1 y que se encuentre registrado en la Plataforma Guidum. Si no pudiera subcontratar el servicio, el Proveedor deberá notificar al departamento de atención al cliente de Guidum de inmediato. Si el Proveedor o el Cliente cancela una Reserva en relación con una Situación de Fuerza Mayor, Guidum le dará al Cliente un Reembolso Completo.

(d) Ausencias.

Si un Cliente no se presenta y no existen circunstancias atenuantes, la Reserva se tratará como una Reserva completada a efectos del pago. Si existen circunstancias atenuantes, Guidum puede otorgar al cliente un reembolso total.

3.9. Prestación de servicios.

El Proveedor prestará los Servicios de acuerdo con la Oferta de Servicios, de buena fe y de conformidad con las mejores prácticas y estándares en la industria de tours, guías, audioguías y actividades. El Proveedor puede subcontratar la ejecución de los Servicios solo con el consentimiento previo por escrito de Guidum siempre y cuando el subcontratado cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.1.

3.10. Falta de prestación de servicios.

Si el Proveedor cancela una Reserva o no proporciona los Servicios a un Cliente según lo requerido por una Reserva, Guidum le dará al Cliente un Reembolso completo. El Proveedor reconoce que su cancelación en la prestación de los Servicios daña la buena voluntad y la reputación de Guidum, y hace que Guidum incurra en gastos adicionales de servicio al cliente. En consecuencia, si Guidum determina que la cancelación o la falta de prestación de los Servicios no fue justificable (p. ej., como resultado de una situación de fuerza mayor), Guidum puede deducir una tarifa de cancelación (como daños liquidados), equivalente al veinticinco por ciento del precio de los Servicios para cada Cliente afectado, de cualquier pago futuro adeudado al Proveedor en virtud del presente. Las Partes reconocen y aceptan que no sería práctico estimar el importe de los daños y perjuicios que podrían surgir de la cancelación del Proveedor u otra falla en la prestación de los Servicios, y aceptan que el importe de los daños y perjuicios liquidados descritos anteriormente es una estimación razonable de los daños reales que Guidum sufriría e incurriría como resultado de dicha cancelación o falta de prestación de los Servicios. Guidum puede, a su sola discreción, optar por no deducir esta cantidad o deducir una cantidad menor, si el Proveedor proporciona un Servicio alternativo pero equivalente en la misma fecha a los Clientes afectados. Guidum puede rescindir este Acuerdo por incumplimiento material del Proveedor si el Proveedor no brinda los Servicios según lo contratado.

4. PAGO.

4.1. Comisión de Guidum.

El Proveedor acepta pagar a Guidum una Comisión por (i) el uso de la Plataforma Guidum, (ii) el marketing realizado por Guidum, (iii) el servicio de atención al cliente realizado por Guidum, (iv) otros servicios prestados a continuación por Guidum. El Proveedor acepta mantener la confidencialidad de la cantidad de la Comisión.

Las comisiones ascienden, durante el año 2022 ,a:

- 1) Cuota mensual:
 - Sin cuota mensual
- 2) % por tours presenciales:
 - Para los 1000 primeros guías pertenecientes a CEFAPIT que se registren antes del 30 de abril: 13%
 - Para el resto de guías: 17%
- 3) % Audioguías:
 - Para los guías pertenecientes a CEFAPIT: 30%
 - Para los guías no pertenecientes a CEFAPIT: 30%

4.2. Pago al Proveedor.

Guidum realizará los pagos al Proveedor dos veces al mes, con un mínimo de CIEN EUROS (100€) una vez descontadas las comisiones acordadas mediante dos liquidaciones que se realizará de la siguiente manera: En el quinto Día Hábil de cada mes, Guidum transferirá una cantidad a la Cuenta de pago del Proveedor equivalente a la cantidad total recaudada de los Clientes por Reservas completadas que ocurran en la segunda mitad del mes anterior, menos (i) la Comisión aplicable, y (ii) una tarifa de procesamiento del 1%. Antes del vigésimo Día Hábil de cada mes, Guidum transferirá una cantidad a la Cuenta de Pago del Proveedor equivalente a la cantidad total recaudada de los Clientes por las Reservas Completadas que ocurran en la Primera Mitad de ese mes, menos (a) la Comisión aplicable y (b) un 1% de tarifa de procesamiento.

En el caso que el proveedor no llegue a la cantidad mínima de cien euros (100€) netos recaudados, se establece un plazo máximo de SEIS (6) MESES para proceder a la liquidación..

4.3. Impuestos.

El Proveedor es el único responsable de determinar sus obligaciones de informar, recaudar, remitir o incluir en sus Ofertas de Servicios cualquier impuesto aplicable sobre las ventas, el valor agregado u otros ("Impuestos Aplicables") y de remitir cualquier Impuesto Aplicable a la entidad gubernamental correspondiente. Si el Proveedor requiere que Guidum cobre los Impuestos aplicables en nombre del Proveedor, el Proveedor informará a Guidum de sobre la(s) tasa(s) aplicable(s) y las Partes cooperarán para establecer un método para dicho cobro. Si en algún momento Guidum determina que debe recaudar o deducir los Impuestos aplicables relacionados con los Servicios, ya sea por su cuenta o en nombre del Proveedor, informará al Proveedor y recaudará o deducirá dichos Impuestos aplicables. A pedido de Guidum, El Proveedor dentro de los diez días hábiles (i) proporcionará la identificación fiscal o los números de registro válidos del Proveedor, incluido cualquier número de registro comercial cuando se solicite, para demostrar que el Proveedor es un contribuyente registrado en las jurisdicciones aplicables donde los Servicios están sujetos a impuestos, (ii) emitirá una factura fiscal válida a esa entidad en relación con los Servicios especificados, (iii) proporcionar documentación que demuestre que el Proveedor remitió impuestos sobre los Servicios (incluidas copias de declaraciones, documentos de trabajo e informes de datos de transacciones de respaldo), y (iv) proporcionar otra cooperación según se solicite para confirmar el cumplimiento del Proveedor con obligaciones fiscales. Dichas solicitudes de información pueden realizarse directamente al Proveedor o a través del Sitio de Administración del Proveedor.

Con una regularidad cada vez mayor, la Ley aplicable en ciertos países requiere que Guidum cobre y recaude los Impuestos aplicables o equivalentes sobre la Comisión. En el caso de que se deba recaudar algún Impuesto Aplicable o equivalente sobre la Comisión, esto se agregará a la tasa de Comisión previamente acordada. El Proveedor es responsable de determinar si algún crédito fiscal está disponible para el pago de este Impuesto Aplicable sobre la Comisión, según la Ley Aplicable.

4.4. Liquidación.

Guidum proporcionará al Proveedor un estado de cuenta ("Estado de cuenta"), una vez por período de pago, que muestre (i) el número total de Reservas completadas durante el período de pago, (ii) la cantidad total recaudada de los Clientes por Reservas completadas, (iii) el importe total de la cantidad transferida a la Cuenta de pago del Proveedor por esas Reservas completadas, y (iv) el importe total de los impuestos sobre las ventas u otros impuestos recaudados y remitidos en nombre del Proveedor (si corresponde). El Estado de cuenta es la base para el pago por parte de Guidum. A menos que el Proveedor proporcione un aviso por escrito a Guidum de una reclamación de buena fe con respecto a una Declaración dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la misma, incluidos los detalles razonables en apoyo de dicha reclamación, dicha liquidación se considerará aceptada. Después de tal período, los ajustes por discrepancias se realizarán a discreción exclusiva de Guidum. Sin perjuicio de lo anterior, no se podrá plantear ninguna reclamación, ni demanda, acción o procedimiento contra Guidum con respecto a cualquier asunto relacionado con el pago después de (a) la expiración de un (1) año a partir de la

fecha en que el pago en cuestión está vencido (o supuestamente vencido), o (b) cuando hay más de un pago en cuestión, la expiración de un (1) año a partir de la fecha en que vence el primero de dichos pagos en cuestión (o presuntamente debido).

5. RELACIONES CON EL CLIENTE.

5.1. Comunicaciones con el cliente.

El Proveedor no puede directa o indirectamente (i) alentar a un Cliente a reservar un servicio fuera de la Plataforma Guidum, (ii) referir a un Cliente a cualquier otro sitio web o plataforma, incluido el propio sitio web o plataforma del Proveedor, o (iii) tomar cualquier otra acción para eludir la Plataforma Guidum el pago de Comisión. Si los clientes potenciales, que iniciaron la comunicación a través de la Plataforma Guidum, solicitan reservar un Servicio fuera de la Plataforma Guidum, el Proveedor los remitirá a la Plataforma Guidum.

5.2. Herramientas de comunicación.

El Proveedor manejará todas las consultas de los Clientes recibidas a través de la Plataforma Guidum previamente seleccionada y notificada a Guidum (el correo electrónico oficial incluido en el apartado 2.1). El Proveedor no puede proporcionar ni sugerir métodos de comunicación alternativos (i) en ningún Contenido del Proveedor, (ii) en ningún foro disponible a través de la Plataforma Guidum, o (iii) a través de las Herramientas de comunicación. El Proveedor debe revisar sus mensajes a través de las Herramientas de comunicación al menos una vez al día y deberá responder a las consultas de los Clientes dentro de los siguientes plazos:

El Cliente se pone en contacto con el Proveedor más de 7 días antes del inicio programado de los Servicios: el Proveedor debe responder al Cliente dentro de las 48 horas.

El Cliente se pone en contacto con el Proveedor entre 2 y 7 días antes del inicio programado de los Servicios: el Proveedor debe responder al Cliente dentro de las 24 horas.

El Cliente se comunica con el Proveedor menos de 2 días antes de que comiencen los Servicios: el Proveedor debe responder al Cliente, de forma inmediata y siempre con anterioridad a que comiencen los Servicios.

El proveedor debe responder a las consultas realizadas directamente por Guidum dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la comunicación. El Proveedor no puede utilizar las Herramientas de comunicación proporcionadas en la Plataforma Guidum ni las herramientas de comunicación del proveedor para (a) distribuir mensajes comerciales o promociones no solicitados; (b) contactar a un Cliente para cualquier propósito no relacionado con un Servicio, incluido el reclutamiento o la solicitud del Cliente para unirse a servicios, aplicaciones o sitios web de terceros; (c) realizar o aceptar una reserva que eluda el pago de la Comisión; (d) solicitar o aceptar un pago por Servicios que no utilicen la Plataforma Guidum; o (e) transmitir Contenido Prohibido. El Proveedor reconoce que los mensajes enviados mediante las Herramientas de comunicación de la plataforma Guidum y la oficial que haya comunicado a la plataforma para comunicarse con los clientes pueden ser monitorizadas con fines de control de calidad y de supervisión del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones y almacenados por Guidum, y que el Proveedor no tiene expectativas de privacidad con respecto a dichos mensajes.

5.3. Facturas.

El Proveedor proporcionará al Cliente una factura por los Servicios a través de las Herramientas de comunicación. La factura debe cumplir con todos los requisitos fiscales aplicables.

5.4. Conducta del Personal.

El Proveedor es el único responsable de la conducta de su personal en relación con los Clientes u otras personas. El Proveedor no discriminará ni acosará a ningún Cliente por motivos de raza, origen nacional, religión, género, identidad de género, discapacidad física o mental, condición médica, estado civil, edad u orientación sexual, y se asegurará de que su personal no lo haga.

5.5. Quejas de clientes

El Proveedor manejará y responderá las quejas de los Clientes con respecto a los Servicios, las quejas sobre el personal del Proveedor y las solicitudes de reembolso. En caso de que el Proveedor no responda a una queja del Cliente dentro de los tres Días hábiles, Guidum le dará al Cliente un Reembolso completo.

5.6. Reseñas.

Una vez completada una Reserva, el Cliente tendrá la oportunidad de revisar los Servicios en la Plataforma Guidum utilizando el sistema de revisión de Guidum. El objetivo del sistema de revisión es recopilar comentarios significativos y precisos sobre los Servicios y el Proveedor en áreas como el rendimiento, la fiabilidad y la honradez. Cualquier usuario de la plataforma Guidum puede ver las reseñas. Todo el contenido de las reseñas es propiedad exclusiva de Guidum. El proveedor no puede usar ni distribuir reseñas de la plataforma Guidum sin el consentimiento previo por escrito de Guidum. Guidum no verifica la precisión de las opiniones de los clientes. El proveedor tiene prohibido manipular el sistema de revisión de cualquier manera.

6. COMERCIALIZACIÓN.

6.1. Obligaciones de Guidum.

Guidum promocionará y comercializará los Servicios a su exclusivo criterio, y asumirá el coste de sus esfuerzos de promoción y marketing. Para promocionar los Servicios, Guidum puede usar el Contenido del Proveedor y las Marcas del Proveedor en marketing fuera de línea y en línea, incluido el marketing por correo electrónico y la publicidad de pago por clic.

Guidum, a su exclusivo criterio, podrá incluir a través de los servicios de audioguías, publicidad acerca de distintos productos, servicios, restauración, instituciones, museos, incluyendo en todo caso, publicidad o contenido de Guidum.

Guidum podrá crear sus propios servicios de audioguías con contenidos propios o bien, con contenidos de instituciones y museos que colaboren con Guidum.

Guidum se reserva el derecho de cancelar o eliminar una audioguía siempre y cuando considere que dicha audioguía entra en conflicto con sus intereses o con los de sus clientes.

6.2. Obligaciones del Proveedor.

El Proveedor debe ofrecer Servicios bajo su empresa y nombre de marca de uso general. La Oferta de Servicios no puede declarar o transmitir la impresión, directa o indirectamente, de que (i) Guidum proporciona los Servicios, (ii) Guidum ha probado la calidad de los Servicios, o (iii) Guidum respalda al Proveedor o a los Servicios.

El Proveedor podrá introducir encuestas de satisfacción para la evaluación de sus tours y audioguías pero siempre respetando y cumpliendo en todo caso la normativa de protección de datos.

6.3. Publicidad

El proveedor podrá insertar publicidad en las audioguías que presente, mediante la inserción de cualquiera de los siguientes elementos:

- Un vídeo de bienvenida
- Un banner temporal que aparecerá en la pantalla de descarga de las pistas.
- Un banner permanente que estará siempre visible en el listado de las pistas, una vez descargadas.

- Pois geolocalizados en el mapa
- Cualquier otro medio autorizado por Guidum.

Todos los elementos publicitarios que el proveedor tenga intención de incorporar a la audioguía serán previamente comunicados a Guidum y deberá contar con su autorización expresa para incorporarlos.

Para ello, el Proveedor se compromete a enviar los materiales publicitarios que pretenda insertar en el soporte, requisitos y plazos que le indique Guidum. Una vez, reciba Guidum los materiales publicitarios y lo autorice, Guidum o el proveedor autorizado se encargarán de incorporarlos técnicamente.

Guidum, podrá retirar, en cualquier momento y a su discreción la publicidad cuya inserción haya autorizado previamente, sin más obligación y sin que esto suponga ningún derecho a obtener una indemnización para el proveedor. El proveedor se compromete a prestar la colaboración necesaria para retirar dicha publicidad.

El Proveedor no podrá realizar la inserción de dicha publicidad en la audioguía, salvo que cuente con autorización expresa de Guidum.

El Proveedor no podrá retirar o cancelar su audioguía sin el previo consentimiento por escrito por parte de Guidum.

Por la inserción de publicidad, el Proveedor abonará a Guidum, las siguientes cantidades:

- a) Por la inserción de un vídeo de bienvenida, la cantidad de DOS EUROS (2€) mensuales
- b) Por la inserción y publicación de un banner publicitario temporal, la cantidad de UN EURO (1€) mensual,
- c) Por la inserción de un banner publicitario permanente, la cantidad de DOS EUROS (2€) mensuales.
- d) Por cada Pois publicitario puesto en el mapa, la cantidad de CINCUENTA CENTIMOS DE EURO (0,50€) mensuales.

6.4. Comunicaciones de proveedores.

El Proveedor no participará directa o indirectamente (por ejemplo, de un agente) en ninguna comunicación de marketing, promocional o similar con ningún Cliente sin el consentimiento previo de dicho Cliente. Sin limitar lo anterior, el Proveedor no incluirá ningún contenido promocional o de marketing en ninguna confirmación u otra comunicación enviada a los Clientes. El proveedor reconoce que la transmisión de comunicaciones que infrinja esta sección constituye tanto un incumplimiento sustancial de este contrato como una posible infracción del Reglamento General de Protección de Datos.

7. CUMPLIMIENTO.

El Proveedor prestará todos los Servicios de conformidad con todas las Leyes aplicables, incluidas, (i) las leyes de protección al consumidor, (ii) las leyes de información y consulta, (iii) las leyes de salud e higiene y regulaciones (incluidas las leyes o regulaciones relacionadas con COVID-19 u otras enfermedades transmisibles), (vi) la normativa de protección de datos personales y (vii) otras leyes relacionadas con los Servicios o el negocio del Proveedor. En caso de presunto incumplimiento de los Servicios, el Proveedor cooperará de inmediato, a su cargo, con cualquier investigación por parte de las autoridades administrativas o asociaciones.

8. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

8.1. Software Guidum

El Proveedor acepta y manifiesta expresa e inequívocamente que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre la app. denominada Guidum pertenecen en exclusiva a 1yceros. Guidum es una marca registrada en clases 9 y 38 y el Proveedor reconoce de forma expresa los derechos de marca registrada Guidum y su abstención de usar o registrar signos idénticos o similares para distinguir prestaciones idénticas o similares, ya sea como marca, nombre comercial, denominación social, nombre de dominio o cualquier otro identificador comercial.

El Proveedor está autorizado para el uso de la app. en cualquier territorio mundial, sin ningún tipo de limitaciones en cuanto a sus funcionalidades, a excepción de los servicios de pago para cuyo uso deberá contratar el servicio concreto.

8.2. Contenidos incluidos en la App Guidum (Audioguías)

El Proveedor acepta y manifiesta expresa e inequívocamente que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre el Sitio web y los contenidos y/o cualesquiera otros elementos insertados en el Sitio web o la app., tales como, con carácter enunciativo y no limitativo, locuciones, fotos, software, diseños, imágenes, bases de datos, textos, sonidos, marcas, logotipos, gráficos, pertenecen a 1yceros y/o a los terceros que autorizan a [*] a transformarlos, reproducirlos, comunicarlos y distribuirlos a través de la web o app.

En ningún caso el acceso al Sitio web o la app. o la utilización de contenidos, implica ningún tipo de renuncia, transmisión, licencia o cesión total ni parcial de dichos derechos, salvo que se establezca expresamente lo contrario. El presente Aviso Legal no confiere a los Proveedores ningún otro derecho de utilización, transformación, explotación, reproducción, distribución o comunicación pública del Sitio web o app. de los contenidos distintos de los aquí expresamente previstos.

Cualquier otro uso o explotación de cualesquiera derechos estará sujeto a la previa, escrita y expresa autorización específicamente otorgada a tal efecto por 1yceros o el tercero titular de los derechos afectados. En el supuesto de que se produzca la citada autorización, el uso o explotación estarán sujetas a lo dispuesto en la misma, y en todo caso los derechos se ejercerán según los principios de la buena fe y conforme a las leyendas legales, debiendo indicar en todo caso el origen y/o autor de los mismos, apareciendo las menciones o referencias a la propiedad intelectual e industrial dispuestas y/o el símbolo del copyright de sus titulares. Igualmente, en el caso de que se produjera una impresión, descarga y almacenamiento, autorizados de contenidos, la misma se realizará exclusivamente para el uso personal, privado y no lucrativo del Proveedor.

En caso de que, eventualmente, algún Proveedor estuviera interesado en obtener algún tipo de autorización para la utilización de alguno de los materiales protegidos deberá ponerse en contacto con [*] en la dirección [*].

9. DECLARACIONES Y GARANTÍAS.

9.1. Mutuo Acuerdo.

Cada Parte declara y garantiza que: (i) la persona que ejecuta este Acuerdo en su nombre está autorizada para vincularla a este Acuerdo; y (ii) este Acuerdo constituye una obligación válida y vinculante exigible de conformidad con sus términos.

9.2. Por Proveedor.

El Proveedor declara y garantiza que (i) es el propietario del Contenido del Proveedor, o tiene el derecho de proporcionar el Contenido del Proveedor a Guidum en virtud de este Acuerdo; (ii) el Contenido del Proveedor no viola ninguna Ley Aplicable o los Derechos de Propiedad Intelectual o los derechos de privacidad de ningún tercero; (iii) toda la información con respecto a cualquier Oferta de Servicios es y seguirá siendo verdadera, precisa y no engañosa; (iv) todos los Servicios se prestarán de conformidad con la Ley aplicable y los estándares de seguridad estándar de la industria, y el Proveedor operará su negocio de conformidad con la misma; (v) El Proveedor tiene y mantendrá durante la vigencia de este Acuerdo (y posteriormente hasta que se hayan cumplido todas las Reservas) todos los registros, licencias, permisos, aprobaciones, y autorizaciones requeridas por la Legislación Aplicable en relación con el negocio del Proveedor y la prestación de Servicios; y (vi) cualquier personal del Proveedor que brinde Servicios posea suficientes habilidades, capacitación, calificaciones, experiencia, licencias y permisos para prestar esos Servicios de manera profesional de conformidad con la Ley aplicable y las mejores prácticas de la industria.

9.3. Descargos de responsabilidad

EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE Y SALVO QUE SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NINGUNA DE LAS PARTES HACE, Y CADA PARTE RECHAZA ESPECÍFICAMENTE, CUALQUIER REPRESENTACIÓN O GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, LEGAL O DE OTRO TIPO, CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONTEMPLADOS EN ESTE ACUERDO, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA QUE SURJA DEL CURSO DE NEGOCIACIÓN, CURSO DE RENDIMIENTO O USO DEL COMERCIO. La plataforma Guidum y el contenido de Guidum se proporcionan "tal cual", sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Guidum no garantiza que (i) la Plataforma Guidum cumplirá con todos los requisitos del Proveedor o que el rendimiento de la Plataforma Guidum será ininterrumpido, libre de virus, seguro, o libre de errores, o (ii) el Contenido de Guidum será completo, exacto o libre de defectos técnicos o cambios por parte de terceros no autorizados. Guidum no es responsable de la exactitud o integridad de los datos relacionados con el Cliente. Guidum no garantiza que el Proveedor venderá una cantidad mínima de Servicios a través de la Plataforma Guidum. Guidum se reserva el derecho de cambiar, complementar o eliminar los contenidos de la Plataforma Guidum, así como su estructura y función, en cualquier momento sin previo aviso a su propia discreción.

10. INDEMNIZACIÓN MUTUA.

La Parte Indemnizadora defenderá, indemnizará y eximirá de toda responsabilidad a la Parte Indemnizada frente a cualquier responsabilidad, daños, multas, sanciones, liquidaciones, pérdidas y gastos, de cualquier tipo (incluidos los honorarios legales y contables, las costas judiciales y los impuestos) incurrido o sufrido en relación con un Reclamo cubierto. La Parte Indemnizadora asumirá la defensa de dicho reclamo a sus expensas, tan pronto como se presente dicho reclamo, utilizando un abogado razonablemente satisfactorio para la Parte Indemnizada, y deberá pagar todos los costos asociados con la defensa, incluidos los honorarios de los abogados. La Parte Indemnizadora tendrá control total sobre dicha defensa, incluyendo cualquier discusión o acuerdo de conciliación. Sin perjuicio de lo anterior, la Parte Indemnizada (i) podrá participar, a sus expensas, en la defensa y en las discusiones de conciliación relacionadas con dicha reclamación, y (ii) tendrá derecho a aprobar cualquier acuerdo de conciliación que pretenda vincular a la Parte Indemnizada, siempre y cuando dicha aprobación no sea retenida injustificadamente.

11. RESPONSABILIDAD.

Guidum será responsable ante el Proveedor únicamente por (i) cualquier daño al Proveedor debido a un acto doloso o gravemente negligente de Guidum, (ii) cualquier daño a la vida, el cuerpo o la salud del Proveedor debido a la negligencia simple de Guidum, y (iii) cualquier daño al Proveedor debido al incumplimiento de Guidum de su obligación material en virtud del Acuerdo. En caso de incumplimiento de Guidum de su obligación material debido a negligencia simple, la responsabilidad de Guidum se limitará a los daños previsibles típicos del tipo de contrato. Para los fines de esta sección, el término "obligación material" es cualquier obligación cuyo cumplimiento es esencial para el cumplimiento adecuado de este Acuerdo por parte de Guidum y en cuyo cumplimiento el Proveedor puede confiar regularmente. Se excluye cualquier otra responsabilidad por daños. Sin perjuicio de lo anterior, Guidum no será responsable de los daños que se produzcan debido a interrupciones o restricciones del funcionamiento de la Plataforma Guidum debido a trabajos de mantenimiento necesarios, fuerza mayor u otros eventos de los que Guidum no sea responsable. Guidum será responsable de la pérdida de datos solo hasta la cantidad de los costes típicos de recuperación que habrían surgido si se hubieran tomado medidas de respaldo de datos adecuadas y periódicas.

12. PROTECCIÓN DE DATOS.

12.1. Protección de Datos.

Con respecto a los Datos Personales del Cliente, tanto Guidum como el Proveedor actúan por separado como responsables del tratamiento de los datos. Los Datos Personales del Cliente recogidos por Guidum sólo podrán ser transferidos al Proveedor en la medida necesaria para la prestación de los Servicios. El Proveedor cumplirá con todas las Leyes de Protección de Datos cuando trate (incluyendo el acceso, la recolección, el almacenamiento, la transmisión y la transferencia) los Datos Personales del Cliente. El Proveedor mantendrá procedimientos y controles de seguridad adecuados para evitar la divulgación involuntaria, el acceso no autorizado o la apropiación indebida de cualquier Dato Personal del Cliente. A petición de Guidum, el Proveedor proporcionará pruebas de que ha establecido y mantiene medidas de seguridad técnicas y organizativas que rigen el procesamiento de los Datos Personales del Cliente de acuerdo con esta sección.

12.2. Procesamiento de pagos.

El Proveedor autoriza al Proveedor de servicios de pago y a cualquier otro tercero autorizado por Guidum a procesar los datos necesarios para transferir fondos hacia y desde las cuentas del Proveedor, o según sea necesario para operar la Plataforma Guidum.

12.3. Desarrollo.

Guidum puede transferir datos relacionados con el Proveedor a Socios de distribución y terceros según sea necesario para seguir desarrollando la Plataforma Guidum (incluidas sus interfaces con productos y servicios de terceros) y para promocionar los Servicios. Por ejemplo, Guidum puede transferir los datos necesarios para (i) promocionar los Servicios a través del servicio de mapas web, el servicio de listado, el servicio de motor de búsqueda o el asistente digital de un tercero, o (ii) desarrollar e implementar interfaces relevantes entre la Plataforma Guidum y dichos servicios.

13. PLAZO Y TERMINACIÓN.

13.1. Término.

Este Acuerdo permanecerá en vigor hasta que se rescinda de acuerdo con sus términos. Ninguna de las Partes será responsable ante la otra por los daños que resulten únicamente de la rescisión según lo permitido en el presente.

13.2. Terminación por conveniencia.

Cualquiera de las Partes puede rescindir este Acuerdo en cualquier momento por conveniencia con un aviso de 30 días. La rescisión se puede realizar automáticamente utilizando la función

correspondiente en la cuenta del proveedor. Las reservas confirmadas restantes se ejecutarán según lo planeado o se tratarán de acuerdo con la Sección 14.5.

13.3. Terminación por Causa.

Cualquiera de las Partes puede rescindir este Acuerdo mediante notificación por escrito a la otra si la otra Parte incumple o no cumple con cualquier obligación en virtud del presente cuyo incumplimiento o incumplimiento no puede subsanarse o que, siendo subsanable, no se ha subsanado dentro de los quince (15) días. días posteriores a la recepción de la notificación de dicho incumplimiento o incumplimiento (o el período de subsanación adicional que la Parte no incumplidora pueda autorizar por escrito).

13.4. Otras causas.

Además de los recursos mencionados anteriormente, si Guidum cree razonablemente que el Proveedor está incumpliendo este Acuerdo, o que los Clientes u otros proveedores están en riesgo por las acciones del Proveedor, Guidum puede tomar una o más de las siguientes acciones: (i) emitir un advertencia al Proveedor; (ii) eliminar Ofertas de Servicios u otro Contenido del proveedor de la Plataforma Guidum; (iii) restringir temporalmente el uso del Proveedor de la Plataforma Guidum; (iv) cancelar algunas o todas las Reservas y otorgar a los Clientes afectados un Reembolso completo, independientemente de las políticas de cancelación normales; y (v) dejar de aceptar Reservas. Además, si Guidum determina que los Servicios están asociados con una cantidad excesiva de Recargos o transacciones fraudulentas, Guidum puede eliminar temporalmente las Ofertas de Servicios asociadas.

13.5. Efecto de la Terminación.

Los términos de este Acuerdo, excepto las Secciones 2.2, 3.6, 6.1, 14.2 y 14.3, permanecerán vigentes hasta que se resuelvan todas las Reservas remanentes (es decir, todas las Reservas remanentes se hayan convertido en Reservas completadas o se hayan cancelado), siempre que Guidum haga no hay nuevas Reservas después de la fecha de terminación de este Acuerdo. A opción de Guidum, puede cancelar algunas o todas las Reservas remanentes y ofrecer a los Clientes afectados un Reembolso total o servicios alternativos. Cualquier reserva remanente que no se cancele se realizará según lo programado. Una vez que se resuelvan todas las Reservas Remanentes, Guidum eliminará todo el Contenido del Proveedor y las Marcas del Proveedor del sitio de Guidum.

14. GENERALIDADES.

14.1. Relación no exclusiva.

La relación entre el Proveedor y Guidum no es exclusiva. El Proveedor puede vender servicios a través de otros mercados (incluyendo competidores de Guidum), y Guidum puede promover y ofrecer servicios sustancialmente similares o competitivos con los Servicios. Prestados por el Proveedor

14.2. Ley aplicable

La interpretación, validez y cumplimiento del presente Contrato y de todas las obligaciones extracontractuales procedentes de o relacionadas al mismo, se regirán e interpretarán conforme al derecho común español.

Las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que en Derecho les pudiera corresponder, someten expresamente a la competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de [*] la resolución de cualquier controversia o reclamación que puedan surgir con respecto a la celebración, interpretación, cumplimiento o incumplimiento, o ejecución del Contrato, incluso aquellas referidas a obligaciones no contractuales que surjan del mismo o estén relacionadas con él.

14.3. Cesión

Ninguna de las Partes podrá ceder ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud del presente, ya sea por ministerio de la ley o de otro modo, sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte (que no debe ser retenido, condicionado o retrasado injustificadamente). Sin perjuicio de lo anterior, (i) cualquiera de las Partes puede ceder este Acuerdo en su totalidad, sin el consentimiento de la otra Parte, (a) a una afiliada de esa Parte, o (b) en relación con una fusión, adquisición, reorganización corporativa, o venta de todos o sustancialmente todos sus activos que no involucren a un competidor directo de la otra Parte, y (ii) Guidum puede delegar o asignar cualquier derecho. Cualquier intento por parte de una Parte de ceder sus derechos u obligaciones en virtud de este Acuerdo en incumplimiento de esta sección será nulo y sin efecto.

14.4. Notificaciones

Cualquier aviso bajo este Acuerdo será por escrito y entregado por entrega personal, servicio de mensajería urgente, correo electrónico confirmado o correo certificado o registrado. Además, Guidum puede enviar avisos al Proveedor utilizando las Herramientas de comunicación. Los avisos se enviarán a una Parte a su dirección establecida en este Acuerdo o cualquier otra dirección que esa Parte pueda especificar por escrito de conformidad con esta sección. El proveedor debe enviar una copia escaneada de cualquier aviso legal enviado a Guidum a través del formulario de contacto.

14.5. Fuerza mayor.

Si cualquiera de las Partes se ve impedida de cumplir cualquiera de sus deberes u obligaciones en virtud del presente en forma oportuna por una Situación de fuerza mayor, la Parte afectada, al dar aviso oportuno a la otra Parte, quedará exenta de dicho cumplimiento (i) en la medida en que la Parte afectada se ve impedida de cumplir tales deberes u obligaciones, (ii) mientras dure la perturbación causada por la Situación de Fuerza Mayor. Si una Situación de fuerza mayor afecta negativamente el desempeño de una Parte durante catorce días o más, la otra Parte puede rescindir este Acuerdo.

14.6. Nulidad parcial

En caso de que cualquier estipulación de este Contrato sea nula o no ejecutable por razón de cualquier Ley que afecte este Contrato, la estipulación contractual será omitida y las restantes estipulaciones contractuales mantendrán su pleno vigor y efecto y, si fuere necesario, este Contrato será considerado como enmendado en la extensión necesaria para dar efecto a la esencia de éste en la medida de lo posible.

14.7. Confidencialidad.

Ninguna de las Partes revelará durante la vigencia de este Contrato o tras su conclusión o expiración, ningún secreto o información comercial de cualquier tipo (por ejemplo, la relativa a datos técnicos de los Servicios, descuentos, política comercial, etc.) relativa a la otra Parte a la que haya tenido acceso o conocimiento como consecuencia de este Contrato, y acepta no usar dicha información para fines distintos que los previstos en este Contrato.

14.8. Miscelánea

Las Partes son contratistas independientes, y este Acuerdo no pretende ni crea ninguna asociación, franquicia, empresa conjunta o relación laboral. Guidum y cualquier subagente renuncian, y el Proveedor renuncia, a cualquier deber que surja de la creación de una relación de agencia (incluido cualquier deber de lealtad o cuidado), en la medida máxima permitida por la Ley aplicable. Salvo que se disponga expresamente lo contrario en el presente, todos los recursos previstos en el presente son acumulativos, además de y no en lugar de cualquier otro recurso disponible para cualquiera de las Partes por ley, en equidad o de otra manera. Excepto por lo dispuesto en esta sección, todos los derechos y obligaciones de las partes en virtud del presente son personales y este Acuerdo no pretende beneficiar, ni se considerará que dé lugar a, ningún derecho en ningún tercero. Este Acuerdo establece el entendimiento completo y el acuerdo de las Partes, y reemplaza a todos y cada uno de los acuerdos o entendimientos orales o escritos entre las Partes, en cuanto al objeto del Acuerdo.

Anexo A: Definiciones

Ley aplicable	significa cualquier (i) ley o regulación local, estatal, provincial, nacional o de otro tipo aplicable, y (ii) Requisitos relevantes.
Impuestos aplicables	significa ventas, valor agregado, ingresos u otros impuestos o gravámenes nacionales, estatales, del condado, municipales o locales aplicables.
Reserva	significa una compra de Servicios por parte de un Cliente a través de la Plataforma Guidum.
Recargo	significa una devolución de cargo de tarjeta de crédito o cualquier otra reversión de una transferencia de fondos.
Comisión	se refiere a la parte del precio de los servicios retenido por Guidum para (i) el uso de la plataforma Guidum, (ii) el marketing realizado por Guidum, (iii) el servicio de atención al cliente realizado por Guidum, (iv) la intermediación de Guidum en transacciones entre proveedores y clientes, y (v) otros servicios realizados en virtud del presente acuerdo por Guidum.
Herramientas de comunicación	se refiere a las herramientas proporcionadas en la Plataforma Guidum para permitir la comunicación (i) entre el Proveedor y un Cliente o (ii) entre Guidum y el Proveedor.
Reserva Completada	significa una Reserva que ha resultado en la prestación real de Servicios por parte del Proveedor al Cliente.
Información confidencial	significa información sobre los negocios, productos, tecnologías, estrategias, clientes, finanzas, operaciones o actividades de la Parte divulgadora, incluida toda la información comercial, financiera, técnica y de otro tipo divulgada por la Parte divulgadora. La Información Confidencial no incluirá información que la Parte receptora pueda establecer (i) sea o ingrese al dominio público sin incumplimiento de este Acuerdo, (ii) que la Parte receptora reciba legalmente de un tercero sin restricción de divulgación y sin incumplimiento de una obligación de no divulgación obligación o (iii) la Parte receptora sabía antes de recibir dicha información de la Parte reveladora.
Modificaciones de contenido	se refiere a todas las adaptaciones, traducciones u otras modificaciones que Guidum realice en el Contenido del Proveedor.
Reclamación cubierta	significa (i) cuando Guidum es la Parte obligada a indemnizar, cualquier reclamación, demanda, acción, auditoría o investigación de terceros presentada contra el Proveedor que surja de o esté relacionada con el Contenido de Guidum, incluyendo cualquier alegación que el Contenido de Guidum infringe cualquier derecho de terceros, y (ii) cuando el Proveedor es la Parte obligada a indemnizar, cualquier reclamación, demanda, acción, auditoría o investigación de terceros presentada o esté relacionada con (a) el incumplimiento de este Acuerdo por parte del Proveedor o el uso indebido de la Plataforma Guidum, (b) la interacción del Proveedor con cualquier Cliente, (c) los Servicios o cualquier lesión, muerte, pérdidas o daños (ya sean compensatorios, directos, incidentales, consecuentes o de otro tipo) de cualquier tipo que se produzcan o surjan en relación con los mismos, (d), la violación por parte del Proveedor de las Leyes Aplicables o los derechos de terceros, (e) el Contenido del Proveedor o las Marcas del Proveedor, incluyendo cualquier alegación de que el uso del Contenido del Proveedor tal y como se permite en este

	Acuerdo, infringe cualquier derecho de terceros, o (f) cualquier falta de recaudación o remisión, o cualquier recaudación o remisión errónea, de cualquier impuesto sobre las ventas, el valor añadido u otros impuestos.
Cliente	significa un usuario y/o usuario intermediado final de la Plataforma Guidum.
Datos personales del cliente	se refiere al nombre, la dirección postal, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico, la información de la tarjeta de crédito, la dirección IP, la información del pedido y del procesamiento del pedido y cualquier otra información de identificación no pública sobre los Clientes disponible para el Proveedor como resultado de la relación del Proveedor con Guidum o cualquier compra de Servicios por parte de los Clientes.
Leyes de Protección de Datos	Significa Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE 2016/679, de 26 de mayo de 2016).
Disputa	se refiere a todos y cada uno de los desacuerdos, controversias o reclamaciones de cualquier tipo que surjan entre las Partes o estén relacionados de alguna manera con, este Acuerdo, cualquiera de los derechos y obligaciones de las Partes que surjan de este Acuerdo, o la realización, ejecución, incumplimiento, interpretación o terminación de este Acuerdo, incluyendo cualquier reclamación basada en agravio.
Causas de fuerza mayor	significa circunstancias fuera del control de una persona o entidad, incluidos terremotos, inundaciones, incendios, otras catástrofes naturales, actos de guerra (ya sea que se declaren o no), actos de terrorismo, disturbios, disturbios civiles, pandemias, epidemias, acciones gubernamentales, armas nucleares o químicas contaminación, cortes eléctricos o de internet, fallos en la infraestructura pública y huelgas.
Período de cancelación gratuito	significa el período que comienza cuando se realiza una Reserva y finaliza 72 horas antes de que comience un Servicio.
Reembolso completo	significa, con respecto a una Reserva, que (i) Guidum reembolsará al Cliente la cantidad total pagada por la Reserva; (ii) el Proveedor no recibirá ningún pago por la Reserva; y (iii) Guidum no recibirá ninguna Comisión por la Reserva.
Contenido de Guidum	se refiere a todo el contenido de la Plataforma Guidum, incluidas las reseñas de los clientes y las Modificaciones de contenido, sin incluir el Contenido del proveedor.
Plataforma Guidum	Significa que la plataforma de reservas por Internet operada por Guidum accesible a través de guidum.com, sitios web relacionados, sitios web afiliados, sitios web de socios de distribución, aplicaciones, aplicaciones de socios de distribución, herramientas, herramientas de socios de distribución, plataformas, plataformas de socios de distribución, dispositivos u otras instalaciones.
Parte indemnizada	significa una entidad, que busca una indemnización de conformidad con la Sección 10 del Acuerdo.

Parte indemnizadora	significa la Parte solicitada para proporcionar indemnización de conformidad con la Sección 10 del Acuerdo
Derechos de propiedad intelectual	significa todos los derechos de autor, secretos comerciales, marcas, bases de datos o derechos morales reconocidos por las leyes de cualquier jurisdicción o país.
Credenciales de acceso	se refiere a los ID de usuario, contraseñas y cualquier otra información utilizada para acceder a la Cuenta del proveedor.
Obligación Material	significa cualquier obligación, cuyo cumplimiento es indispensable para la correcta ejecución de este Acuerdo y en cuyo cumplimiento el Proveedor generalmente puede confiar.
No presentación	significa un Cliente que no se presenta a los Servicios reservados por causas ajenas al Proveedor.
Partes	significa Proveedor o Guidum, según corresponda; "Partes" significa tanto el Proveedor como Guidum.
Oferta de servicios	significa una oferta en la Plataforma Guidum que establece que el Proveedor pondrá a disposición un Servicio específico a un Precio específico.
Contenido prohibido	significa contenido que (i) contiene un virus, gusano u otro código dañino, (ii) viola cualquier Ley aplicable, (iii) infringe los derechos de terceros, incluidos los derechos de privacidad, (iv) es pornográfico, obsceno, insultante, objetable o de otro modo inapropiado, o (v) o es difamatorio o calumnioso.
Reserva remanente	significa una Reserva realizada antes de la fecha de finalización de este Acuerdo, pero programada para completarse después de la fecha de finalización de este Acuerdo.
Precio del servicio	se refiere al precio (incluidos los impuestos y tarifas aplicables) al que se venderán los Servicios a los Clientes y a Agencias de Guías turísticos a través de la Plataforma Guidum.
Proveedor	significa la persona o entidad que celebra este Acuerdo con Guidum.
Cuenta de proveedor	significa la cuenta del Proveedor con Guidum.
Sitio de administración de proveedores	se refiere a la herramienta en línea que permite a los proveedores acceder a la Plataforma Guidum y administrar el Contenido del Proveedor.
Contenido del proveedor	significa cualquier contenido proporcionado por el Proveedor a Guidum, a través del Sitio de Administración del Proveedor o de otra manera, incluidas las Ofertas de servicios, fotografías, audioguías, videos y publicaciones
Marcas de proveedores	significa la marca comercial y los nombres comerciales utilizados por el Proveedor en relación con los Servicios.
Cuenta de pago del proveedor	se refiere a la cuenta bancaria del Proveedor a la que Guidum puede transferir pagos.
Servicios	se refiere a los tours o actividades del Proveedor ofrecidos por el Proveedor a través de la Plataforma Guidum.